

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS PARRAGA & REYES COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -----

En el cantón Balzar, Provincia del Guayas, República del Ecuador a los quince días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las 10h30, en el local social de la compañía **MULTISERVICIOS PARRAGA & REYES CIA. LTDA.** Ubicado en la calle Juan Montalvo # 14 y Esperanza Caputti Olvera, se encuentran reunidos sus accionistas: el señor **JESUS ANTONIO PARRAGA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientos tres mil ochocientos veinte (203.820) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y el señor ingeniero **LEYBER DAMIAN PARRAGA REYES**, por sus propios y personales derechos, propietario de seis mil (6.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Los señores accionistas designan al señor Jesús Antonio Parraga como presidente Ad-hoc y como Secretario Ad-hoc al Ingeniero Comercial Segundo Fidel Pacheco Ibarra, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 209.820), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2017
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2017
4. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2018

De inmediato toma la palabra el Presidente Ad-hoc y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

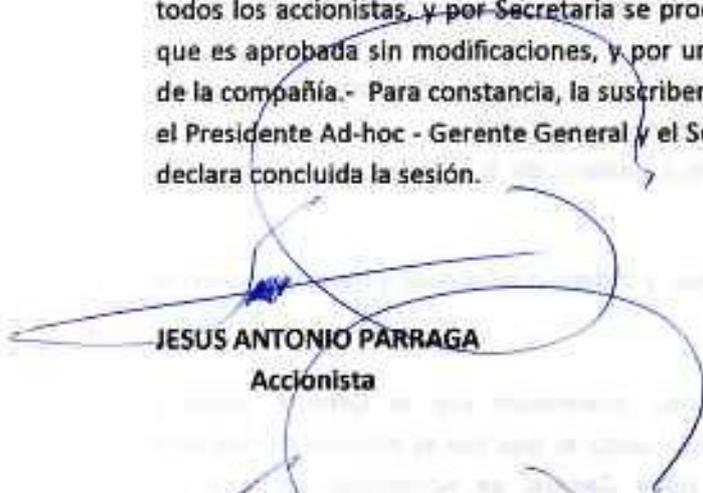
PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Leído lo que fue el informe del Gerente General, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.-

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Luego de dar lectura por secretaria al Informe del Comisario y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.- El presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día.-

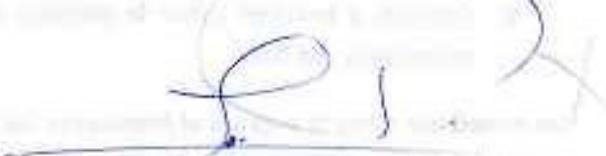
TERCERO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Por secretaria se entrega a los señores accionistas, los ejemplares del Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Se incorpora al expediente del acta, los ejemplares del Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Enseguida se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día.-

CUARTO: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2018.- El señor presidente Ad-hoc propone designar como Comisario de la Compañía al Sr. Cristóbal Javier Rojas Rabadad para el ejercicio económico del 2018.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, elegir al Sr. Cristóbal Javier Rojas Rabadad como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018; el señor Presidente dispone que por secretaria se emita el nombramiento respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaria se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente Ad-hoc - Gerente General y el Secretario Ad-hoc, siendo las 12h30, con lo que se declara concluida la sesión.


JESUS ANTONIO PARRAGA
Accionista


Jesus Antonio Parraga
Presidente Ad-hoc – Gerente General


LEYBER DAMIAN PARRAGA REYES
Accionista


Segundo Fidel Pacheco Ibarra
Secretario Ad-hoc